



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 090 -2017- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 05 de junio 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente N° 99117059E y registro 112717059 presentado por el señor Pablo Díaz Castro, Director-Gerente del Consorcio Generando Perú Educa, Construye, Asesoría y Servicios Afines, en el que solicita a esta Facultad la coorganización para el desarrollo del Diplomado denominado "Corrupción de Funcionarios", a desarrollarse en las ciudades de Huaraz, Chimbote, Tumbes, Cajamarca y Trujillo.

Que, con Resolución de Decanato N° 111-2016-Fac.Dº y CC.PP. del 29 de diciembre de 2016, se aprueba la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Asociación Lambayecana Para la Conciliación y la Paz Social-ASLAPAS para realizar eventos académicos;

Que, el citado evento está orientado a actualizar y reforzar el estudio dogmático de los conceptos e instituciones propias del campo penal en la parte sustantiva, principalmente la teoría del delito: tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad, la teoría de la pena, los elementos básicos y comunes a todos los delitos, incidiendo en las figuras de los delitos de corrupción de funcionarios contenidos en el Código Penal y leyes especiales.

**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR LA COORGANIZACIÓN** del Diplomado denominado "Corrupción de Funcionarios", con el Consorcio Generando Perú Educa, Construye, Asesoría y Servicios Afines, con un total de 180 horas lectivas, el mismo que se desarrollará el presente año del 05 de agosto al 09 de setiembre en la ciudad de Huaraz, del 16 de setiembre al 21 de octubre en Chimbote, Trujillo, del 28 de octubre al 02 de diciembre, Tumbes del 09 de diciembre al 27 de enero del 2018 y Cajamarca del 03 de febrero al 10 de marzo del 2018.

**ARTICULO SEGUNDO, DESIGNESE.** Al Dr. Alan Yarrow Yarrow, docente de esta Facultad como encargado de supervisar las actividades que organiza y/o coorganiza la Facultad, otorgándosele las facilidades necesarias cuando dicho supervisor lo requiera.

**COMUNIQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.**



*[Firma]*  
Dr. Carlos A. Vázquez Bayer  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*[Firma]*  
Ms. Gladys M. Luján Espinoza  
Profesora Secretaria (e) de la Facultad de

*[Firma]*

EXP 107817059E  
REG 122017059